

**Junta de Gobierno**  
**Tercera Sesión Ordinaria de 2014**

| Junta de Gobierno<br><b>Tercera Sesión Ordinaria de 2014</b> |  |
|--|--|
| <b>Lugar y fecha</b>   | 18 de junio de 2014<br>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Camino a Santa Teresa No.1040, Piso 8, Col. Jardines en la Montaña, México, Distrito Federal.  |
| <b>Programas y acciones abordados</b>                        | <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal</li> <li>2. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión ordinaria del dos mil catorce e Informe sobre Seguimiento de Acuerdos</li> <li>3. Informe de la Presidencia de la CONSAR</li> <li>4. Aspectos destacados del XII Seminario Internacional de FIAP, celebrado en Cusco, Perú</li> <li>5. Consideraciones sobre tasas de reemplazo</li> <li>6. Resultados del Estudio de Trabajadores Independientes/Informales. Fase cualitativa</li> <li>7. Autorización constitución dos SIEFORE Adicionales de Afore SURA, S.A. de C.V.</li> <li>8. Informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de marzo y abril de 2014</li> <li>• Del presupuesto al 30 de abril de 2014</li> </ul> </li> <li>9. Asuntos generales</li> </ol> |
| <b>Participantes</b>   | <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la CONSAR, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, Propietario;</li> <li>• Lic. Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Propietario;</li> <li>• Lic. Manuel Aguilera Verduzco, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Propietario;</li> <li>• Dr. Luis Mario Hernández Acevedo, Vicepresidente Financiero de la CONSAR, Propietario;</li> <li>• Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico de la CONSAR, Propietario;</li> <li>• Lic. Fernando Yllanes Martínez, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Suplente;</li> <li>• Lic. Jorge Garduño y Sánchez Castellanos, Asesor Legislativo por el Sector de los Trabajadores de la CTM, Suplente;</li> <li>• Act. Jesús Alan Elizondo Flores, Director General de</li> </ul>   |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <p>Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México (BANXICO), Suplente;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Cristina González Medina, Directora de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Suplente;</li> <li>• Lic. Vicente Mendoza Téllez Girón, Subdirector General de Planeación y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Suplente;</li> <li>• Dr. Óscar Vela Treviño, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Suplente;</li> <li>• Lic. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación de la CONSAR y Secretaria de esta Junta de Gobierno;</li> <li>• Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación de la CONSAR y Prosecretario de esta Junta de Gobierno.</li> </ul> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Genaro Alarcón Benito, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF);</li> <li>• Lic. Vicente Adrián Rojas Álvarez, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);</li> <li>• Mtra. Larisa Mora Aguilar, Titular de la Dirección de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);</li> <li>• Act. Pilar Rivera Popovic, Jefe de Departamento de Análisis y Valuación Actuarial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);</li> <li>• Lic. Federico Rubli Kaiser, Coordinador General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales de la CONSAR;</li> <li>• Ing. Carlos M. Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información de la CONSAR;</li> <li>• Ing. Carlos A. Marmolejo Trujillo, Vicepresidente de Operaciones de la CONSAR;</li> <li>• Lic. Salvador Beltrán del Río Lozano, Titular del Órgano Interno de Control de la CONSAR;</li> <li>• Lic. Sandra Pacheco Medina, Secretaria Particular de la CONSAR;</li> <li>• Lic. María Fernanda Vaudrecourt Salcido, Asesora de la CONSAR.</li> </ul> |
| <b>Desarrollo de la sesión</b> | <p><b>En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno</b>, se presentó el Informe del Presidente de la CONSAR, el cual incluyó temas tanto internacionales, como lo es el informe</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y eventos recientes sobre los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) en otros países, como situaciones nacionales en relación con el SAR.</p> <p>Posteriormente, el Presidente de la CONSAR, expuso lo acontecido en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Asociaciones de Sistemas de Pensiones Privados (FIAP), celebrado en Cusco, Perú, al que asistió.</p> <p>La sesión continuó con dos presentaciones referentes a “Tasas de Reemplazo” y “los resultados del Estudio de Trabajadores Independientes/Informales. Fase cualitativa.”, lo anterior para ejemplificar algunos de los avances y situación actual, en relación con el SAR.</p> <p>Por otro lado, se llevó a cabo la autorización para la constitución de dos SIEFORE Adicionales de AFORE SURA, S.A. de C.V.</p> <p>Finalmente, se presentaron los informes sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de marzo y abril de 2014; del presupuesto al 30 de abril de 2014 incluyendo los dictámenes a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012; Presupuestal del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013; Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2013.</p> |
| <b>Galería fotográfica</b>                | No hubo fotografías de esta sesión   |
| <b>Propuestas de los actores sociales</b> | <p>“ACUERDO JGO 03/01/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 8 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria del dos mil catorce, celebrada el 30 de abril de 2014, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha Sesión.”</p> <p>“ACUERDO JGO 03/02/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.”</p> <p>“ACUERDO JGO 03/03/2014:</p>   |

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación de los aspectos destacados del XII Seminario Internacional de FIAP, celebrado en Cusco, Perú.”

“ACUERDO JGO 03/04/2014:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de las consideraciones sobre tasas de reemplazo.”

“ACUERDO JGO 03/05/2014:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de los resultados del Estudio de Trabajadores Independientes/Informales. Fase cualitativa.”

“ACUERDO JGO 03/06/2014:

I. La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción VI, 8º, fracción I y 40 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 15 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en relación con los artículos 22, 24, 25, 48 al 51 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y contando con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a Afore SURA, S.A. de C.V., la constitución, organización y operación de las siguientes SIEFORE Adicionales denominadas:

- a) SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V.
- b) SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5º, fracciones VI y XVI, 8º, fracción XII, 37, quinto y sexto párrafos y demás relativos y aplicables de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 6º, 8º, fracciones I, II y IV y 11 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta políticas y criterios en materia

de comisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2010, autoriza las comisiones propuestas por Afore SURA, S.A. de C.V., para Siefore SURA AV 1, S.A. de C.V. y Siefore SURA AV 2, S.A. de C.V., en los términos presentados a consideración de esta Junta de Gobierno para ser aplicables a partir del inicio de operaciones de esas Sociedades y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dictaminó el asunto como procedente en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º , párrafo tercero y 12, fracciones I, VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz y oportuno cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”

“ACUERDO JGO 03/07/2014:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de marzo y abril de 2014, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.”

“ACUERDO JGO 03/08/2014:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º, fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Financiera - Presupuestal de la CONSAR al 30 de abril de 2014.”

“ACUERDO JGO 03/09/2014:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en el

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
|                                     | <p>artículo 8°, Fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de los dictámenes a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012; Presupuestal del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013; Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013; Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2013; de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditados por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores.”</p> <p>“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo tercero y 12, fracción VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”</p> |
| <b>Respuestas de la institución</b> | <p>En la tercera sesión ordinaria del 2014 se tomaron nueve acuerdos, cuyo seguimiento se reportará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno (Fecha: 20 de agosto de 2014).</p>   |